



Comunicado de la CNMV sobre la evolución de la reforma de compensación, liquidación y registro y publicación de la nueva fecha de liquidación en D+2

Lunes, 6 de junio de 2016

Evolución de la Reforma

El pasado día 27 de abril entró en funcionamiento el nuevo sistema de compensación, liquidación y registro de transacciones sobre acciones. Transcurridas cinco semanas, se constata un comportamiento positivo de la liquidación de operaciones procedentes de las cámaras de contrapartida central. En particular, el ratio de eficiencia de BME Clearing está en los últimos días en torno al 99%.

No obstante, la tasa de liquidación de las operaciones bilaterales no compensadas en cámara de contrapartida central todavía no ha alcanzado unos ratios comparables a los del mercado, aunque en los últimos días se ha observado una mejora notable en su comportamiento.

La CNMV, en su papel de supervisor de los mercados, está monitorizando el comportamiento del sistema para posibilitar respuestas ágiles a los problemas que se han ido planteando y conseguir en el menor tiempo posible niveles de eficiencia satisfactorios.

En este sentido, se ha adelantado el primer ciclo de liquidación a las 8.00 horas y se ha incrementado la frecuencia en los procesos de liquidación en tiempo real. Igualmente se están considerando otras medidas que se implantarán si resultan necesarias.

Acortamiento de la liquidación a D+2

La necesidad de que transcurra un tiempo razonable para que las medidas citadas produzcan el efecto perseguido, unida a otras circunstancias planteadas por los participantes en el mercado como el referéndum en el Reino Unido y la tercera ola de migración a T2S hacen aconsejable retrasar la fecha prevista para comenzar la liquidación en D+2 desde el 27 de junio al próximo 3 de octubre respecto de la contratación del día 29 de septiembre.